



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 7979/2026 Fecha: 22-07-2026 Fedatario: Francisco Suárez Hernández

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2026049109 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 35/2026** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe total de **cincuenta y tres mil cuatrocientos seis euros con noventa y ocho céntimos (53.406,98 €)**, incoado por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Constan en el expediente las siguientes propuestas de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito remitidas por:

- Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua y de la Concejala Teniente de Alcalde de Desarrollo Rural y Cementerios por importe de 38.406,98 €, para:

/.../

- **Suministro de lonas serigrafiadas para el vallado perimetral del Mercado Municipal**, con motivo de las Fiestas del Cristo.
 - **Suministro e instalación de la decoración navideña del Mercado Municipal**, cuya contratación debe realizarse con la suficiente antelación para su instalación coincidiendo con la celebración de la Noche en Blanco y la campaña comercial de Navidad.
 - **Celebración del Festival Flamenco**, actuación de promoción económica y dinamización comercial vinculada al Mercado Municipal, que ha venido desarrollándose en ejercicios anteriores con una favorable acogida por comerciantes y ciudadanía./.../
- Concejala Delegada de Fiestas, Mujer, Igualdad y LGTBI, por importe de 15.000,00 € necesarios: /.../para el funcionamiento y desarrollo de actividades que acometerá la Unidad de Igualdad con el objeto de dar visualización de la mujer en los siguientes meses del año./.../.

2) La modificación presupuestaria propuesta por el Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua y por la Concejala Teniente de Alcalde de Desarrollo Rural y Cementerios por importe de 38.406,98 €, se propone financiar con créditos de la misma área de gasto pero distinta área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de la orgánica 140 "Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca", dejando constancia en la propuesta que /.../ Analizada la ejecución de la

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 22-07-2026 12:36:25
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7979/2026	Fecha: 22-07-2026 12:36
Nº expediente administrativo: 2026-049109 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A0D43DDD1E93BC524DC0E180837391C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2A0D43DDD1E93BC524DC0E180837391C		
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2026 13:56:24 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2026 13:56:24



aplicación presupuestaria 140/41000/22706, se constata la existencia de crédito disponible cuya minoración no compromete la prestación del servicio ni la consecución de los objetivos previstos para el presente ejercicio./.../.

En cuanto a la modificación presupuestaria propuesta por el Concejal Delegado de Fiestas, Mujer, Igualdad y LGTBI, se financia con créditos de la misma área de gasto y de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta que */.../ se desiste de la ejecución total del proyecto de gasto previsto en la aplicación presupuestaria que se propone minorar/.../.*

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12026000048985 por importe de 53.406,98 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 22 de julio de 2026.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 35/2026** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe **cincuenta y tres mil cuatrocientos seis euros con noventa y ocho céntimos (53.406,98 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
156	23104	62200	Igualdad, LGTBI y Calidad de Vida - Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Inv. nueva Edificios y otras construcciones	15.000,00
140	41000	22706	Desarrollo rural, agrario, ganadreo y pesca - Admón. Gral. Agricult. Ganad. y Pesca - Estudios y trabajos técnicos	38.406,98
			TOTAL	53.406,98

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 22-07-2026 12:36:25	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7979/2026	Fecha: 22-07-2026 12:36	
Nº expediente administrativo: 2026-049109 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A0D43DDD1E93BC524DC0E180837391C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2A0D43DDD1E93BC524DC0E180837391C .			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2026 13:56:24			

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
156	23104	22699	Igualdad, LGTBI y Calidad de Vida - Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros gastos diversos	15.000,00
192	43120	22199	Mercados - Mercados - Otros suministros	16.000,00
192	43120	22799	Mercados - Mercados - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.906,98
192	43120	63200	Mercados - Mercados - Inv. reposic. Edificios y otras construcciones	7.500,00
TOTAL				53.406,98

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 22-07-2026 12:36:25
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7979/2026	Fecha: 22-07-2026 12:36
Nº expediente administrativo: 2026-049109 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A0D43DDD1E93BC524DC0E180837391C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2A0D43DDD1E93BC524DC0E180837391C		
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2026 13:56:24 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2026 13:56:24		

